

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
La Cantidad de \$ 24,101 VEINTICUATRO MIL CIENTO UN PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA, BAÑO Y COCINA PARA EL
INTERNADO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA ELECTRONICA N°
11345361.-
Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11345361	11/09/2012	24,101

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :315

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		7,451
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		16,650
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,101	
Totales		24,101	24,101

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7,451	
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	16,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		24,101
Totales		24,101	24,101



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero